En sesión celebrada el día 4 de febrero de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la aplicación en Navarra para el curso 2019/2020 de las recomendaciones manifestadas en la nueva ley de educación en cuanto a las asignaturas de religión y otras que difundan valores éticos y cívicos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 4 de febrero de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos·Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente pregunta oral, a fin de que sea respondida en el próximo Pleno de la Cámara por parte de la Sra. Consejera de Educación del Gobierno de Navarra, María Solana.

Con base en lo manifestado sobre la nueva ley de educación debatida en la reunión de la Conferencia Sectorial de Educación y la solicitud de derogar urgentemente la LOMCE, ¿cómo piensa aplicar en Navarra el departamento, para el curso 2019/2020, las recomendaciones en cuanto a la asignatura de Religión y otras asignaturas que difundan valores éticos y cívicos?

En Pamplona-Iruñea, a 28 de enero de 2018

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao